



Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6º 31' 40"	N 39º 33' 0"
2	PE	W 6º 30' 0"	N 39º 33' 0"
3	PE	W 6º 30' 0"	N 39º 32' 20"
4	PE	W 6º 27' 40"	N 39º 32' 20"
5	PE	W 6º 27' 40"	N 39º 29' 20"
6	PE	W 6º 33' 0"	N 39º 29' 20"
7	PE	W 6º 33' 0"	N 39º 30' 20"
8	PE	W 6º 35' 0"	N 39º 30' 20"
9	PE	W 6º 35' 0"	N 39º 31' 40"
10	PE	W 6º 31' 40"	N 39º 31' 40"
11	PE	W 6º 31' 40"	N 39º 33' 0"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 17 de febrero de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 24 de febrero de 2010 sobre notificación de requerimiento de un nuevo Plan Especial de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético del coto n.º EX 085-03-P, en Hornachos. (2010080939)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Al apreciarse que la publicación íntegra de dicha documentación podría lesionar derechos o intereses legítimos, los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección de Caza —planta baja—, ctra. de San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 24 de febrero de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O**

Expediente: EX 085-03-P.

Documento que se notifica: Solicitud de un nuevo Plan Cinegético.

Asunto: Aprobación de plan especial de ordenación y aprovechamiento cinegético.

Titular coto: Promotora J.R.J.15, S.L.

CIF: B-06245450.

Último domicilio conocido: Pza. de España, 12-1.º.

Localidad: Badajoz (Badajoz).

Hechos: solicitud de nuevo Plan Cinegético del coto de caza EX 085-03-P denominado "Reserva Biológica Sierra Grande" sito en Hornachos.

Trámites que proceden: presentación de un nuevo Plan Cinegético antes del 31 de marzo de 2010.

• • •

ANUNCIO de 25 de febrero de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 009/09-M, en materia de montes. (2010080910)

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este Anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se procede a la publicación de los referidos datos, sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izda.—, ctra. de San Vicente, 3 — 06071 Badajoz—.

Mérida, a 25 de febrero de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: 009/09-M.

Documento que se notifica: resolución de expediente sancionador.

Asunto: expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Juan Fouto Carvajal.

DNI: 08.684.395-D.

Último domicilio conocido: C/ Mateo Guillén, 22.